

AGENDA DE TRABAJO ENTRE LA RED DE MAESTROS Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. Dar continuidad a los procesos para que, a partir del último trimestre del año 2015, el 100% de la planta docente trabaje bajo la modalidad de nombramiento.
2. Hasta el 2020 todos los docentes del sistema educativo público tendrán al menos título de tercer nivel; y que hasta el 2030, todos quienes pertenezcan al magisterio fiscal y acrediten al menos ocho años de antigüedad obtendrán un título de cuarto nivel en universidades ecuatorianas o extranjeras de excelencia.
3. Facilitar los procesos de jubilación voluntaria.
4. Establecer como política pública que a partir del año 2016 ningún docente permanezca por más de dos años ejerciendo la profesión en el sector rural, o en zonas de difícil acceso, que no sean su domicilio permanente.
5. Diseñar un sistema de reconocimiento económico a la eficiencia y excelencia educativa, que considere tanto el desempeño individual del docente, cuanto su contribución a la mejora en los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.
6. Fomentar que en la jornada de cuarenta horas, al menos diez horas a la semana correspondan a actualización profesional, investigación pedagógica y planificación curricular.
7. Promover y garantizar la participación de todos los docentes que cumplan con los requisitos respectivos en el proceso de recategorización.
8. Impulsar los concursos de oposición y méritos, para que hasta el año 2016 todas las instituciones educativas tengan directivos titulares.
9. Estructurar durante el año 2015 los Consejos Académicos Circuitales a fin de que asuman el liderazgo pedagógico en la circunscripción territorial correspondiente.
10. Establecer que las vacaciones de los docentes, tanto en régimen Sierra como Costa, sean de 7 días en la semana de navidad y año nuevo y 23 días al finalizar el año escolar.
11. Promover como política de Estado que la remuneración promedio de los maestros corresponda a la de países con el mismo nivel de calidad educativa.